



**PREMAAT**



# PREVISIÓN

EXCLUSIVO PARA PROFESIONALES DE  
LA ARQUITECTURA TÉCNICA

¿SPP de la Mutualidad de los Arquitectos Técnicos o  
Régimen de Autónomos de la Seguridad Social?

**PREVISIÓN SALUD AHORRO PLANES DE PENSIONES SEGUROS PERSONALES**

Más información en [Premaat.es](http://Premaat.es)

# SISTEMA DE PREVISIÓN PERSONALIZADO (SPP)

Ejercer por cuenta propia como trabajador autónomo conlleva la obligación de cotizar a través de un sistema de previsión. Los **arquitectos técnicos** que **ejercen por cuenta propia (autónomos)** tienen, a través del Sistema de Previsión Personalizado (SPP) de **hna-Premaat**, una alternativa exclusiva a la cotización del Régimen de Autónomos de la Seguridad Social (RETA).

Las coberturas en ambos sistemas son jubilación, incapacidad temporal, invalidez permanente, maternidad, paternidad, adopción legal, acogimiento familiar y fallecimiento. **hna-Premaat** dota de más flexibilidad a la contratación y prestación de las mismas, porque las necesidades cambian en cada etapa de la vida.



## MÁS VENTAJAS DEL SPP

### CUOTAS SIEMPRE MÁS ECONÓMICAS

Las cuotas mínimas del SPP son siempre en torno a un **20% más económicas** que las cuotas mínimas fijadas en el RETA de la Seguridad Social. Además, los jóvenes mutualistas pagan durante el primer año una cuota mínima de tan solo **48 euros al mes**.

### FONDO PERSONAL

Con el SPP el mutualista confecciona su **fondo personal e intransferible para la jubilación**. Lo que ahorre con su plan se queda en su Fondo de Ahorro Total (FAT), al ser un sistema privado de capitalización individual.

### ALTA RENTABILIDAD

Año a año el fondo se incrementa con la rentabilidad obtenida por la Mutualidad. En los últimos años la rentabilidad del SPP ha sido superior al **2%**.

		CUOTAS MENSUALES (IMPORTES EN EUROS)	
		hna-Premaat*	RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS (RETA)
1 <sup>ER</sup> AÑO		48 €	60 €
2 <sup>O</sup> AÑO	1 <sup>ER</sup> semestre	122,5 €	146,97 €
	2 <sup>O</sup> semestre	171,5 €	205,76 €
3 <sup>ER</sup> AÑO		171,5 €	205,76 €
4 <sup>O</sup> AÑO		245 €	293,94 €

\* Reducción de cuotas para mujeres < 35 años / varones < 30 años.



## FLEXIBILIDAD DE LAS CUOTAS

El SPP es un **sistema flexible**, pudiendo el mutualista modificar las cuotas según sus necesidades, realizar aportaciones extraordinarias y decidir la forma de cobro de las prestaciones.

## PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS

Ser mutualista de **hna-Premaat** supone mucho más, ya que significa formar parte de una entidad sin ánimo de lucro y con más de **75 años de experiencia**, que **reparte beneficios entre sus mutualistas** año a año.

## VENTAJAS FISCALES

Las aportaciones al SPP pueden ser deducibles como gasto de la actividad profesional o como reducción de la base imponible en la Renta.

## VARIAS MODALIDADES DE JUBILACIÓN

**hna-Premaat** dispone de cuatro modalidades de percepción de la jubilación, combinando renta y/o capital. En la Seguridad Social el cobro solo se puede materializar en forma de renta vitalicia con los máximos establecidos.

## LIBRE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS

Con el SPP de **hna-Premaat**, a diferencia del RETA, si se pueden elegir los beneficiarios de las prestaciones, sin perjuicio de los establecidos legalmente.



¿QUÉ CUBRE COTIZAR A UN SISTEMA DE PREVISIÓN?

## COMPARATIVA DE COBERTURAS

		SPP DE hna-Premaat (MUTUALIDAD DE LOS ARQUITECTOS TÉCNICOS)	AUTÓNOMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (RETA)
<b>Fallecimiento</b>	Prestación	Hasta 120.000 euros	En función de la cotización
	Prestación adicional	100% del Fondo de Ahorro Total (FAT)	No
	Periodo mínimo de cotización	No	500 días
	Complemento por accidente	Hasta 240.000 euros	No
<b>Jubilación</b>	Edad de jubilación	A partir de los 60 años de edad	A partir de los 67 años de edad
	Periodo mínimo de cotización	No	15 años
	Pensión compatible con el ejercicio de la profesión	Sí, sin condiciones	Sí, siempre que se contrate a un trabajador por cuenta ajena
	Jubilación parcial	Sí	Sí
<b>Invalidez</b>	Prestación en función del porcentaje de invalidez	Hasta 120.000 euros, con posibilidad de elegir la modalidad de cobro	En función de la cotización y sin posibilidad de elegir modalidad de cobro
	Periodo mínimo de cotización	No	En función de la edad
	Complemento por accidente	Hasta 240.000 euros	No
	Invalidez total	100% del Fondo de Ahorro Total (FAT)	No
	Prestación adicional por invalidez parcial	Hasta el 20% del Fondo de Ahorro Total (FAT)	No
<b>Incapacidad temporal</b>	Indemnización diaria	44 euros al día	20 euros al día
	Indemnización máxima	365 días	365 días
	Días hasta cobrar la prestación	Desde el primer día si la incapacidad se produce por un accidente o desde el día decimoquinto en caso de enfermedad	3 días
	Periodo mínimo de cotización	No	6 meses
<b>Maternidad, paternidad, adopción legal y acogimiento familiar</b>	Prestación	3.500 euros	3.586,24 euros
	Prestación adicional	Hasta el 20% del Fondo de Ahorro Total (FAT)	No
	Maternidad y paternidad coincidentes	4.100 euros	7.172,48 euros
<b>Riesgo del embarazo</b>	Prestación	600 euros	32 euros día
<b>Cese de la actividad</b>	Coste adicional	No	Incremento de la cotización
<b>Asesoramiento jurídico</b>	Cobertura	Sí	No

Para quienes **trabajan por cuenta ajena (empleados) o ya cotizan como autónomos en la Seguridad Social**, el SPP supone el complemento perfecto a la pensión pública, creando un fondo personal, flexible e intransferible para la jubilación, con una alta rentabilidad y ahorro fiscal.



## CONFIANZA

Más de 93.000 mutualistas confían en **hna-Premaat**.

## ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO

Cuentas con asesores especializados que te explicarán cuál es la mejor manera de gestionar tus productos.

## FACILIDAD DE CONTRATACIÓN

Contacta con nosotros y en unos minutos tendrás en marcha tu producto.

## CONTACTA CON NOSOTROS:



En el teléfono 915 720 812



En [clientes@premaat.es](mailto:clientes@premaat.es)



En tu oficina más cercana

**Premaat.es**